



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX- 2023-03181113 -GCABA-DGAYDRH – LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO - Medico de Planta – Especialista en PSIQUIATRIA.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concursos, EX- 2023-03181113 -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Médico de Planta– **PSIQUIATRIA**, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Larcher Rubén Aldo CUIL 20-27897528-3, desde el 6 de diciembre de 2022.

Que es de imperiosa necesidad la cobertura del cargo citado, a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, teniendo en cuenta que el Sr. Director se encuentra gozando su Licencia por Descanso Anual Remunerado, aprobada mediante DI-2023-100-DGHOSP, corresponde la suscripción de la presente a la Sra. Sub-directora Médica, de este establecimiento asistencial;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

LA SUB- DIRECTORA MEDICA DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“ENRIQUE TORNU” DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de **MEDICO DE PLANTA – PSIQUIATRIA**- con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: MEDICO DE PLANTA.

Especialidad: PSIQUIATRIA.

Profesión: MEDICO.

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS -HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. E. TORNÚ”

Horario de Inscripción: 9 a 12.00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 20 de junio de 2023.

Cierre de inscripción: 29 de junio de 2023.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando **UN CURRÍCULUM VIATE CON CERTIFICADOS y DOS COPIAS DEL DICHO C.V. SIN CERTIFICADOS**, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4.-Todos los elementos aportados **SERÁN FIRMADOS Y FOLIADOS** por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

NÓMINA JURADOS TITULARES:

- Dr. BUCHOVSKY SANTIAGO SALOMON – HNBM
- Dr. MAGGIO JORGE LUIS – HNBM
- Dr. BASILO VIGIL HERNAN DARIO – HGAT

NÓMINA JURADOS SUPLENTE:

- Dra. PIA CELINA BELEN – HNBM
- Dra. ANNETTA VERONICA – HGAT
- Dr. CRESPI NORA SUSANA - HNJT

Veedor de la Asociación de Médicos Municipales: A designar

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.